INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3429-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2928/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" - ID N° 418.462.

Asunción, 17 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 304/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado de la evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2022 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 418.462**, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley"*;

Que, el comité de evaluación y recomendación de adjudicación constituida por Resolución P. N° 2928/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, emitió el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2022 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 418.462**, y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se expidió en los términos del informe de fecha 10 de octubre de 2022 y recomienda a la máxima autoridad institucional adjudicar el llamado de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL - CD N° 09/2022- ID N° 418.462					ASEGURADORA YACYRETA		
ITÉM	DESCRIPCIÓN			CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	TIPO	MARCA	CHAPA N°				
1	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020	ACX249	1	UNIDAD	EVENTO	5.131.873
2	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020	ACX248	1	UNIDAD	EVENTO	5.131.873
3	CAMIONETA	JEEP GRAND CHEROKE MODELO 2019	ADC131	1	UNIDAD	EVENTO	5.560.000
							15.823.746

Abg. Inmaculada C. Bogado M. Secretaria General INDERT

Ing. Agr. Carlos Cantero Ibarra Presidente INDERT

• G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 •

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°3424/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2928/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" - ID N° 418.462.

Asunción, 17 de OCTUBRE de 2022

Que, la suma total del Servicio de Contratación de Seguro de Vehículos Institucionales, objeto del presente proceso asciende a la suma **de ₲. 15.823.746 (Guaraníes quince millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis).-**

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creada por Resolución P. N° 2928/2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2022 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 418.462.**----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2022 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 418.462.**- a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. - RUC N° 80021999-6**, que asciende a la suma de Gs. 15.823.746 (Guaraníes quince millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis), conforme el siguiente cuadro:

Abg. Humberto F. Vera Duarte
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Abog. Carl Gim Gonzalez
Presidenta

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3429/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2928/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" - ID N° 418.462.

Asunción, 17 de OCTUBRE de 2022

CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL - CD N° 09/2022- ID N° 418.462					ASEGURADORA YACYRETA		
ITÉM	DESCRIPCIÓN			CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	TIPO	MARCA	CHAPA N°				
1	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020	ACX249	1	UNIDAD	EVENTO	5.131.873
2	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020	ACX248	1	UNIDAD	EVENTO	5.131.873
3	CAMIONETA	JEEP GRAND CHEROKE MODELO 2019	ADC131	1	UNIDAD	EVENTO	5.560.000
							15.823.746

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2.992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL